

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXII — Nº 8.634</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 21 de setiembre de 1970</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p>RICARDO GRETHER (h.) Ministro de Economía</p> <p>Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>SECRETARIA DE PRENSA</p> <p>Dirección de Publicaciones</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>EDDY OUTES Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9'	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Economía Nº	92 del	7-9-70	— Por Contaduría de la Provincia, liquidase al Ministerio de Bienestar Social \$ 1.590.- a favor de la señorita Berta Yazlle	4689
„ „ „	95 „ „	„ „	— Acéptase la renuncia de la señora María M. Tula de Pellegrini	4689

RESOLUCION

M. de Gobierno Nº	26 del	7-9-70	— Concédese asueto a personal de la Escuela de Manualidades de la campaña	4690
M. de Economía Nº	119 del	21-8-70	— Autorízase viaje a la Capital Federal del Contador Enrique L. Ghiglia' y del señor Alberto Vallejo	4690
„ „ „	128 del	28-8-70	— Apruébase licencia por enfermedad de la señora Mercedes Tula de Pellegrini	4690
„ „ „	129 „ „	„ „	— Apruébase Resolución Nº 80/70 de Contaduría General de la Provincia a cumplir horas extraordinarias	4690
„ „ „	130 „ „	„ „	— Declárase autorizadas las licencias por enfermedad de personal de Direc. Gral. de Rentas	4691

			Pág. Nº
M. de Economía Nº	131	del 28-8-70 — Autorízase licencias por enfermedad de personal de este Ministerio	4691
" "	132	" " — Acuérdase al señor Gianfranco Martinis licencia extraordinaria	4691
" "	133	" " — Autorízase a personal de Contaduría General de la Provincia a devengar horas extraordinarias ...	4691
" "	134	" " — Autorízase licencia por enfermedad del señor Lucio Cruz	4692
" "	135	del 31-8-70 — Modificase el Art. 1º de la Resolución Nº 88/70 referente al señor Antonio Cruz Villagrán	4692
" "	136	" " — Encárgase la Jefatura de Despacho de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, al Ing. Hipólito B. Fernández	4692
" "	139	del 3-9-70 — Autorízase viaje a la Capital Federal al ingeniero Juan Russo	4692
" "	140	" " — Designase al Ing. Eduardo Fuschini para que asista al Congreso sobre la Cuenca del Plata	4693
" "	142	" " — Dispónese reserva de licencias reglamentarias correspondientes al período 1969 de personal de este Ministerio	4693
" "	145	" " — Apruébase Resolución Interna Nº 73/70 de Dirección de Rentas referente al Sr. Benjamín B. Villa	4693
" "	146	" " — Prorrógase por 90 días el plazo contractual al Ing. Vicente Moncho por Obra 175/65	4693
" "	148	" " — Apruébase viaje del señor Eduardo R. Sivila a Bolivia	4694
" "	159	del 11-9-70 — Concédese licencia extraordinaria al señor Julián Mannori	4694

EDICTO DE MINA

Nº 4599 — Ricardo Arredondo. Expte. Nº 6669-A	4694
Nº 4523 — S/p.: Pedro M. de los Ríos. Expte. Nº 6483-D	4694

LICITACION PUBLICA

Nº 4585 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Lic. Nº 55/70	4695
Nº 4579 — Ex-A. G. A. S. Ejec. Obra provisión y montaje línea de 13,2 KV. en Central Río Chuscha	4695
Nº 4578 — Direc. de Vivienda y Arquitectura "Refacción instalación eléctrica y pintura en la Escuela Nac. 68 de El Típal y 70 de Chivilme	4695

LICITACION PRIVADA

Nº 4589 — Direc. Gral. Compras y Suministros. Lic. Nº 13	4695
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4588 — Angel Tapia	4695
Nº 4587 — Angel Tapia	4696
Nº 4586 — Margarita Cómez Rincón de Lecuona de Prat	4696
Nº 4576 — Francisca Rosario Rodríguez de Vázquez	4696
Nº 4571 — Arturo Aurelio Quintana Fascio	4696
Nº 4563 — Félix Eleuterio Cardozo	4696
Nº 4541 — De Andrés Palavecino	4696
Nº 4540 — De Juan José Vaca y Florencio Barrios	4697
Nº 4520 — Nélida Josefina Casabella de Huidobro Saravia	4697
Nº 4519 — Bonifacia Rodríguez de Pistán	4697
Nº 4518 — Rafael Muñoz y otro	4698
Nº 4507 — Dalmacio Sandoval	4698
Nº 4460 — Agustín Mario Aramayo	4698
Nº 4455 — Gladys del Valle Giménez y Adolfo Giménez	4698
Nº 4446 — Pascual Anastacio Segura	4698
Nº 4434 — De Antonio Arias	4698

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4575 — Pablo Lindor Ríos	4698
-----------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4595 — Toledo Federico	4699
Nº 4593 — Juan José Ortiz	4699
Nº 4559 — José Faustino Molina	4699
Nº 4554 — De Mario Enrique Diez Sierra	4699
Nº 4553 — De Genoveva Villanueva de Arias	4699
Nº 4548 — De Francisco Maldonado	4699
Nº 4544 — De Manuel Herrera	4699
Nº 4543 — De Martha Elva Guanica de Saavedra	4699
Nº 4542 — De Pantaleón Robinciano Tito	4699
Nº 4510 — Carmen Rosa Sabalain de Usandivaras	4700
Nº 4504 — José Fermín Luque	4700
Nº 4491 — José Sedlacek	4700
Nº 4481 — José Ibáñez	4700
Nº 4485 — Néstor Rito Romero	4700
Nº 4467 — Isaac Dimo Sánchez	4700
Nº 4453 — Calixto Gómez o Calixto Gómez Delgado	4700
Nº 4433 — De Estanislada Guzmán	4700
Nº 4432 — De Wenceslao Aguirre	4700

REMATE JUDICIAL

Nº 4603 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y otro	4700
Nº 4592 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastores P. Marcelo vs. Mohamed Tarif	4701
Nº 4584 — Por José Abdo. Juicio: M. C. vs. Castro Lorenzo	4701
Nº 4583 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Di Yorio Dora Blanca vs. Fragola Carmen Arancibia	4701
Nº 4573 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Asencio Ramón Joaquín vs. José Rivadeneira	4701
Nº 4566 — Por Raúl Racioppi. Juicio: D.A.R.F. vs. González Roberto Carmelo	4701
Nº 4557 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili, Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4702
Nº 4537 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Cañizarez Sacarías	4702
Nº 4522 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis G. Escudero	4702
Nº 4509 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín	4702
Nº 4476 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandato vs. Rocca Clemencia Mamani de	4703
Nº 4475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Solís Velázquez E. vs. Vargas Cristóbal	4703
Nº 4457 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. de Honorario de Michel David Néstor	4703
Nº 4456 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Lajad Luis Manuel vs. Coll Juan Francisco y otros	4704
Nº 4451 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: File Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4704
Nº 4440 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galván, Jesús A. vs. Manuel R. Luna y otro	4704
Nº 4437 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa C. de	4704

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4486 — Luis Sugioka Garate	4704
-------------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4582 — Establecimiento Universo S. A.	4704
Nº 4508 — Fernández Jorge	4704

CITACION A JUICIO

Nº 4581 — Narciso Carbonell	4705
Nº 4454 — Pedro Baldi Carlos Serrey y otros	4705

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4577 — Valentina Villegas y otros	4705
--	------

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4597 — Muebles Delaporte	4705
-----------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 4561 — Coconar S. A. 4706

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4602 — Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial. Para el día 16-10-70 4706
 Nº 4601 — Pedrana S.A. Para el día 26-9-70 4706
 Nº 4600 — Coop. de Vivienda Consumo y Obra Social Salta Ltda. Para el día 1-10-70 4706
 Nº 4598 — Club Federación Argentina. Para el día 4-10-70 4707
 Nº 4596 — Florida S.A.C.I. e Inmobiliaria. Para el día 3-10-70 4707
 Nº 4594 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-70 4707
 Nº 4591 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 30-9-70 4707
 Nº 4590 — Avícola Salta S.A. Para el día 14-10-70 4708
 Nº 4574 — Expansión S.A. Para el día 17-10-70 4708

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 92**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 66-01577/69.

VISTO las presentes actuaciones las que tratan del pedido de reconocimiento de servicios prestados por la señorita Berta Yazlle como Dietista Nutricionista del Instituto de Endocrinología, desde el 1º de enero al 30 de junio de 1969; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los diligenciamientos obrantes en el expediente del rubro y en virtud de lo informado por el Tribunal de Cuentas (fs. 12), Dirección de Finanzas (fs. 11 vta.) y Asesoría Letrada del Ministerio de Bienestar Social, se estima viable otorgar el beneficio solicitado, según lo expresado por Contaduría General a fs. 22;

Que el criterio sustentado por el Tribunal de Cuentas en concordancia con el informe producido por Contaduría General el monto a acordarse sería de \$ 265,00 mensuales, devengados desde enero a junio inclusive de 1969 ascendiendo a un total de \$ 1.590.—;

Que atento a que la presente erogación corresponde a un ejercicio vencido y ya cerrado, por imperio de la disposición del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.590.— (Un mil quinientos noventa pesos) a favor de la señorita BERTA YAZLLE, en concepto de servicios prestados como Dietista Nutricionista del Instituto de Endocrinología, desde el 1º de enero al 30 de junio de 1969.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Bienestar Social la suma de \$ 1.590.— (Un mil quinientos noventa pesos) para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º

haga efectiva a su beneficiaria, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3. Orden de Disposición de Fondos Nº 51 del Presupuesto vigente Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda y Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Vázquez

Bava

Ghiglia

Salta, 7 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 95**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 14-00704/70.

VISTO la renuncia presentada por la empleada Clase 03, Categoría 24 de la Dirección de Recursos Naturales, señora María Mercedes Tula de Pellegrini;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con anterioridad al 18 de agosto del año en curso, acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA MERCEDES TULA DE PELLEGRINI al cargo Clase 03, Categoría 24 de la Dirección de Recursos Naturales.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Vázquez

Figueroa

RESOLUCIONES

Salta, 7 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 26

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2857.

VISTO la nota Nº 398 de fecha 28 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Conceder asueto el día 16 de setiembre del corriente año, al personal de las Escuelas de Manualidades de la campaña, para que el mismo asista a las festividades y cultos del Señor y de la Virgen del Milagro.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO ISASMENDI

Salta, 21 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 119

Ministerio de Economía

Siendo necesario que el Secretario de Estado Interino de Hacienda, Contador Público Nacional señor Enrique Luis Chiglia y el señor Alberto Vallejo, deban viajar a la Capital Federal a los efectos de recibir instrucciones en el Ministerio del Interior sobre la confección del proyecto de presupuesto para el ejercicio 1971 y gestionar ante Tesorería General de la Nación, SEPAC y Organismos Nacionales, la provisión de fondos que corresponde a la Provincia;

Por ello,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Autorizar el viaje por vía aérea a la Capital Federal, a partir del 23 hasta el 27 del corriente mes, del Secretario de Estado Interino de Hacienda, Contador Público Nacional señor ENRIQUE LUIS CHIGLIA y del señor ALBERTO VALLEJO, a los fines indicados en los considerandos de la presente resolución.

2º — Disponer que por Habilitación de Pagos se liquiden cinco (5) días de viáticos y gastos de movilidad, a los funcionarios autorizados en el punto 1º.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 128

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-00695/70.

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor

de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señora Mercedes Tula de Pellegrini correspondiente a 12 días por enfermedad desde el 30-7-70 del año en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia;

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y licencias, a la empleada de la Dirección de Recursos Naturales, señora MERCEDES TULA DE PELLEGRINI, que se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. 5º del Decreto número 6.900/63, por doce (12) días, a partir del 30-7-1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 129

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-1454/70.

Atento a que Contaduría General de la Provincia eleva para su aprobación copia de la resolución Nº 80 dictada en fecha 7 de agosto del año en curso, mediante la cual autoriza a personal del Departamento de Compilación Mecánica a cumplir horas extraordinarias a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones; y, atento a las necesidades de servicio,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Aprobar la Resolución Nº 80/70 dictada por Contaduría General de la Provincia por la que autoriza al personal que más abajo se detalla a cumplir un horario de nueve horas el día 8 de agosto del corriente año, a fin de proceder a la finalización de las planillas de sueldos por el mes de julio del personal del Consejo General de Educación, Sector Capital, conforme al siguiente horario:

De 7 a 13 hs. y de 14.30 a 17.30 hs.

CASAS, Walter R.

ROMERO, Roberto C.

FERNANDEZ, Lawanda D. de

RUIZ, Gregorio

BALVERDI, Roberto C.

NIGLIORINO, Guillermo

2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que asciende a la suma total de \$ 306,54 (Trescientos seis pesos con cincuenta y cuatro centavos), conforme a la planilla anexa que forma parte de la presente resolución, corresponde imputarse al Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07. Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 130

Ministerio de Economía

Expediente Nº 17773-22/1970.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del personal perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15º del Decreto-Acuerto 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento, legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerto 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente de este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias:

Nombre y Apellido	Días	Desde
Susana García de Correa	20	28-7-70
Elisa N. Sueldo de Rodriguez	30	27-7-70
Santiago Toconás	10	27-7-70
Anselma Ramírez de Muceda	30	21-7-70

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta 28 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 131

Ministerio de Economía

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendido a favor del personal perteneciente al Ministerio del rubro, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerto 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerto 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, pertenecientes a este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias:

Nombre y Apellido	Días	Desde
GOMEZ, Damián Leoncio	30	1-7-70
GOMEZ, Damián Leoncio	60	31-7-70
WEINBERG, Manuel	15	22-7-70
ESCOTORIN, Jacinta de	15	2-6-70

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970.

RESOLUCION Nº 132

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 21-1423/70.

VISTO que el empleado de Contaduría General de la Provincia don Gianfranco Martinis, Categoría 11-03 solicita 5 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del 3 de agosto del corriente año y por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 y Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 vta., dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 42º del Decreto Nº 6.900/63;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Acuérdase al empleado de Contaduría General de la Provincia don GIANFRANCO MARTINIS, Categoría 11-03, a partir del 3 de agosto del corriente año, 5 (cinco) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 133

Ministerio de Economía

Expte. Nº 21-1454/70.

VISTO la resolución Nº 77/70 dictada por Contaduría General de la Provincia mediante la cual solicita autorización para que personal de su Tesorería General devengue horas extraordinarias desde el 4 al 31 de agosto del año en curso; por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 2º de la Ley 4350/70 y 1º del decreto 3838/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal que más abajo se detalla perteneciente a Contaduría General de la Provincia, para que devengue un total de 380 horas extraordinarias, desde el 4 al 31 de agosto del año en curso y a razón de 4 (cuatro) horas diarias:

BELLETTINI, Berta Z. de
 SOLORZANO, Evelia
 STRIZIC, Angélica C.
 BADIA, Sara G. de
 SUAREZ, Clofé S. de

2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que asciende a la suma total de \$ 1.235,00 (Un mil doscientos treinta y cinco pesos), conforme resolución, corresponde imputarse al Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07,

Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 28 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 134

Ministerio de Economía

Expte. Nº 10438-C-29-70.

ATENTO a que Dirección General de Inmuebles eleva certificado médico extendido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor del empleado de la misma Lucio Cruz, a los fines de que le sea concedida la licencia conforme al Art. 15º del decreto Nº 6.900/63;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad del empleado de Dirección General de Inmuebles, dependiente de este Ministerio, don LUCIO CRUZ, a partir del 10 de agosto, por el término de 30 (treinta) días, conforme al certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y encontrarse comprendido en el artículo 15º del decreto número 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 31 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 135

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 23-01327/70.

VISTO que la Dirección General de Compras y Suministros en su informe de fs. 4, solicita se modifique el Art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 88 del 7-8-70 dejando establecido que la licencia extraordinaria acordada por la misma al empleado Antonio Cruz Villagrán, dependiente de ese organismo, es a partir del 10 de agosto del corriente año;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 88 del 7-8-70, dejando establecido que la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, acordada por la misma al empleado de la Dirección General de Compras y Suministros señor ANTONIO CRUZ VILLAGRAN, es a partir del 10 de agosto del corriente año.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 31 de agosto de 1970

RESOLUCION Nº 136

Ministerio de Economía

VISTO que al Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, señor Rodolfo I. Sarmiento, se le ha concedido su licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1969 a partir del día 31 de agosto del año en curso;

Atento a la necesidad del servicio,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Encargar la Jefatura de Despacho de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios, interinamente, y mientras dure la licencia del titular, al Ing. HIPOLITO B. FERNANDEZ, a partir del día 31 de agosto del año en curso.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 3 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 139

Ministerio de Economía

Exptes. Nºs. 11-02330/70 y 11-02217/70.

VISTO que al finalizar las actuaciones de la Ex-Comisión Convenio Gobierno de Salta-Universidad Nacional de La Plata, quedaron pendientes los trámites aduaneros y de liberación de recargos de importación, del instrumental adquirido oportunamente el que se encuentra en oficinas de aduanas del Puerto de la Capital Federal, y siendo necesario contar con dicho instrumental para los trabajos de los laboratorios de la Dirección de Colonización y Riego de la Provincia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje a la Capital Federal y La Plata, por vía aérea, por el término de 10 (diez) días al Jefe de la División Laboratorios de la Dirección de Colonización y Riego de la Provincia, Ingeniero JUAN RUSSO, a los fines de concretar y finalizar los trámites aduaneros y liberación de recargos de importación del instrumental y material adquirido por la Ex-Comisión Convenio Gobierno de Salta-Universidad Nacional de La Plata que aún se mantienen pendientes de entrega.

2º — Autorizar al Ing. JUAN RUSSO a realizar toda clase de gestiones que logren el mejor desempeño de los trámites referidos en el punto anterior, ante la Secretaría de Industria de la Nación, Universidad Nacional de La Plata, Despachantes de Aduanas, Dirección Nacional de Aduanas, etc. y a firmar los certificados y recibos correspondientes a la importación del material e instrumental adquirido por el organismo antes citado.

3º — Por Habilitación de Pagos de este Ministerio se liquidarán los gastos de viáticos y movilidad correspondientes, con los fondos acordados por el Decreto Nº 206/70.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 3 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 140

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de que la Dirección de Colonización y Riego esté representada en el Congreso Hídrico a celebrarse en la ciudad de Santa Fe en la presente semana, con el fin de tratar asuntos relacionados sobre la Cuenca del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Dirección es el ente indicado para representar a esta Provincia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Designar al Director de Colonización y Riego Ing. EDUARDO FUSCHINI, para que asista en representación de esta Provincia al Congreso sobre la Cuenca del Plata a celebrarse en la Ciudad de Santa Fe en la presente semana, autorizando su traslado a partir del 1º de setiembre del corriente año.

2º — Por Habilitación de Pagos de este Ministerio se liquidarán los gastos de viáticos y movilidad correspondientes, con los fondos acordados por el Decreto Nº 206/70.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 3 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 142

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 11-02327/70.

ATENTO a los pedidos de licencias reglamentarias correspondientes al período 1969, solicitadas por funcionarios y empleados del Ministerio del rubro, —haciendo valer sus derechos y para no perder su beneficio— conforme a las disposiciones del Decreto 7456/69; y considerando que el exceso de tareas a la fecha, hace imposible que las mismas sean concedidas antes del 31 de agosto del año en curso, tal como lo establece dicha disposición;

Por ello, y atento lo dispuesto por el artículo 4º del instrumento legal referido anteriormente,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Disponer la reserva de las licencias reglamentarias correspondientes al período

1969, solicitadas por los siguientes funcionarios y empleados de este Ministerio, para cuando las razones de servicio lo permitan, dentro del transcurso del corriente año.

CHIGLIA, Enrique Luis	15 días
PAESANI, Eduardo	25 "
VALLEJO, Alberto	17 "
ORTIZ, Mercedes	5 "
DEFRANCESCO, Yolanda S. de	23 "
QUERIO, Humberto Adolfo	10 "
CATALANO, María Agnello de	10 "
TOLABA, Claudio Roberto	30 "
LOPEZ, Victor Waldo	15 "

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ :

Salta, 7 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 145

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 22-18550/70.

ATENTO lo solicitado por la Dirección General de Rentas en nota de fs. 1,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución Interna número 73/70 dictada por la Dirección General de Rentas, por la que amplía el término de estadía del Inspector señor BENJAMIN B. VILLA en la localidad de Rosario de la Frontera, desde el día 1º al 11 de setiembre del corriente año.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 9 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 147

Ministerio de Economía

Expte. C. 34/12670/70.

VISTO que el Contratista Ing. Vicente Moncho, solicita que no sea computado en el plazo estipulado para la ejecución de la obra Nº 175/65: "Provisión Agua Corrientes a los Barrios Manjón y Mitre-Salta-Capital", el período comprendido entre el 2 de enero y 6 de abril del año en curso, en razón de que en dicho lapso de tiempo no existían partidas para imputar la certificación emitida;

Por ello, atento a lo solicitado por el Departamento Construcciones de la ex-Administración General de Aguas de Salta, y, concordante con la Resolución Nº 430, del 24 de agosto de 1970, de la misma Repartición, como así también lo dictaminado por su Asesoría Letrada,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de noventa (90) días calendario, a partir del 30

de marzo de 1970, el plazo contractual estipulado al contratista Ing. VICENTE MONCHO, para la ejecución de la obra número 175/65: "PROVISION AGUA CORRIENTE A LOS BARRIOS MANJON Y MITRE-SALTA (CAPITAL)".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 9 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 148

Ministerio de Economía

VISTO que el señor Eduardo R. Sivila, personal de la Dirección Provincial de Turismo, por orden superior debió trasladarse —en el avión de la Provincia— a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el día 8 de agosto p.pdo., con el fin de dismantelar las instalaciones del stand que el Gobierno de la Provincia presentó en oportunidad de realizarse la Exposición Agro-Industrial Argentina, en dicha ciudad;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el viaje realizado por el señor EDUARDO R. SIVILA, empleado de la Dirección Provincial de Turismo, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), con salida el día 8 y regreso el 11 del mes de agosto del presente año.

2º — Por Habilitación de Pagos de este Ministerio, liquídese los viáticos correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER

Salta, 11 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 159

Ministerio de Economía

Expte. C. 34/14308/70.

VISTO que el señor Julián Mannori, que se desempeña como Inspector de Obras, Técnico "A" - Categoría 10 de Presupuesto, dependiente de la ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita se le conceda licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses a partir del 10 de agosto del año en curso;

Por ello, atento a las disposiciones del Artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63, lo informado por la ex-Administración General de Aguas de Salta y Dirección General de Administración de Personal,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria, sin goce de sueldo y por el término de seis (6) meses, a partir del día 10 de agosto del corriente año, al señor JULIAN MANNORI, dependiente de la ex-Adminis-

tración General de Aguas de Salta, técnico "A", Categoría 10 de Presupuesto.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 4599

T. Nº 4149

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Arredondo, el 29 de julio de 1968, por Expte. Nº 6669-A, ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Ojo de Huancar y se miden 5.200 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3333 m. al norte, 6000 m. al oeste, 3333 m. al sud y finalmente 6000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 21-9 al 5-1070

O. P. Nº 4523

S. C. Nº 0105

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos, el 3 de junio de 1968, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por Expte. Nº 6483-D. Partiendo del punto de partida P.P. se miden 5000 metros al Sur determinando el esquinero Nº 1, desde el esquinero Nº 1 se miden 4.000 metros al Este determinando el esquinero Nº 2, desde este esquinero Nº 2 se miden 200 metros al Norte determinando el esquinero Nº 3, desde este esquinero Nº 3 se miden 200 metros con az. 262º 30' determinando el esquinero Nº 4, desde este esquinero Nº 4 se miden 3.000 metros con az. 352º 30' determinando el esquinero Nº 5, desde este esquinero Nº 5 se miden 500 metros con az. de 82º 30' determinando el esquinero Nº 6, desde este esquinero Nº 6 se miden 1.700 metros al Norte determinando el esquinero Nº 7, desde este esquinero Nº 7 se miden 4.000 metros al Oeste cerrando el polígono en el punto de partida P. P., con una superficie libre de 1.880 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de mayo de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 29-9-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 4585 Fac. Nº 0536

Poder Ejecutivo Nacional**MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL****Y SALUD PUBLICA**

Expediente Nº 2020-15696/70-2

Llámase a Licitación Pública Nº 55/70, para el día 30 del mes de octubre de 1970 a las 15 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Defensa 192 - 4º Piso - oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de equipos radiológicos y su instalación en Capital Federal e interior del país.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970.

El Director Gral. de Administración

Pesos Ley 18.188 5,60 e) 21-9-70

O. P. Nº 4579 T. Nº 0535

Ministerio de Economía**SECRETARIA DE ESTADO DE****OBRAS PUBLICAS
ex-A.G.A.S.**

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje Línea de 13,2 Kv. en Central Río Chuscha-Animaná - San Carlos - El Barrial y Redes de Distribución y Alumbrado Público en Animaná y El Barrial.

Apertura: 21 de octubre/70 a horas 11. o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 415.00,- (Pesos Ley 18.188).

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188: 60,- del Departamento contable - ex-A.G.A.S. - San Luis Nº 52, ciudad.

La Administración General

Salta, setiembre de 1970.

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 18 al 28-9-70

O. P. Nº 4578 F. Nº 0534

Ministerio de Bienestar Social**DIRECCION DE VIVIENDA Y
ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación de provisión de mano de obra para las siguientes obras: "Refacción instalación eléctrica y pintura en Escuela Na-

cional Nº 68 de El Típal, Dpto. Chicoana" y "Pintura en Escuela Nacional Nº 70 de Chivilme, Dpto. Chicoana", mediante el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto oficial de \$ 10.756,72 Ley 18.188.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 5 de octubre del corriente año a las 11 horas, en la sede del organismo, Lavalle 550 - Salta.

Precio del Legajo: \$ 10,-.

LA DIRECCION

e) 18 al 24-9-70

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 4589 Fac. Nº 0537

Provincia de Salta**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 13 para el día 5 de octubre próximo a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la CONFECCION E IMPRESION DE LIBROS VARIOS, con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Precio del Pliego: Pesos Ley número 18.188 (Quince con 40/100) \$ 15,40. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

HECTOR A. REYES (Tcnel. (R.E.)**Director General de Compras
y Suministros**

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 21 y 22-9-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4588 S. C. Nº 0112

Ref.: Expte. Nº 13202/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 3,6480 Has. con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble catastro Nº 757, ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,91 l/segundo a derivar del Río Amblayo por medio de la acequia El Bordo, (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4587 S. C. Nº 0111

Ref.: Expte. Nº 13201/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,22 l/seg., a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 2,3240 Has. del inmueble denominado CASA y TERRENO DE ABAJO, Catastro Nº 758 ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 10 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4586 S. C. Nº 0110

Ref.: Expte. Nº 3899/L/68 y 3900/L/68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA GOMEZ RINCON DE LEUCUONA DE PRAT solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3019 Ha. de la propiedad Fracciones A y B de Finca Pucará (hoy Finca Villa Margarita), catastros Nros. 1676 y 3264, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0.96 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas y la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4576 S. C. Nº 0109

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-10121-V/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA ROSARIO RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, solicita reconocimiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha. de la propiedad Fracción

Nº 7 ubicada en el Partido de Los-Los, Departamento de Chicoana, Catastro número 1148, con una dotación de 0,301 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Sin Cargo e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4571 T. Nº 4129

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 6867-Q/60. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Arturo Aurelio Quintana Fascio solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la propiedad Catastro Nº 93, ubicada en el Departamento La Caldera, con una dotación de 5,25 ls/segundo a derivar del río Los Porongos (margen izquierda) por una acequia propia. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4563 T. Nº 4120

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 14251/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX ELEUTERIO CARDOZO tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar, basado en usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 4,65 ls/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por las acequias denominadas del Alto y Del Bajo una superficie de 8,8650 Has. del inmueble La Banda, Catastro Nº 408, ubicada en La Banda, Departamento de Cachi. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

P. L. 18.188, 14- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4541

T. Nº 4098

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. 10109-P/67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES PALAVECINO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 9, Catastro Nº 4253, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal 5,25 ls/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4540

T. Nº 4097

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte Nº 429-V/68 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE VACA y FLORENCIO BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877,67 m2. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote número 38, Catastro Nº 4281, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 5 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

P. L. 18.188, 14,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4520

S. C. Nº 0104

EDICTO CITATORIO

Ref. Expte. Nº 9999-H/65 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NELIDA JOSEFINA CASABELLA DE HUIDOBRO SARAVIA tiene solicitado reconocimiento concesión agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 0,5822 Ha. del inmueble designado como Fracción 9-L de la Finca "Piedmont", Catastro Nº 2719, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,31 l/segundo a derivar del Río Toro —margen izquierda— y con turnos mensuales de ca-

da 30 días, durante una hora, treinta y ocho minutos y cincuenta y nueve segundos, por medio del Canal Secundario IV y acequia denominada "Tejada", invocado por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad mencionada tendrá derecho a una dotación repartida proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Dirección de Colonización y Riego, 8 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4519

S. C. Nº 0103

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-9961-P/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BONIFACIA RODRIGUEZ DE PISTAN, solicita reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha., de la fracción rural catastro Nº 1144 d Departamento de Chicoana a derivar del río Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud y acequia comunera sin nombre, con una dotación de 0,301 l/segundo con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O. P. Nº 4518

S. C. Nº 0102

EDICTO CITATORIO

Ref.: Exptes. Nros. 10036-M/68, 12460/48 y 5730-M/65 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL MUÑOZ y SEBASTIANA ANTONIA CABRAL DE MUÑOZ, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. de la propiedad Casa y Sitio, catastros Nros. 968 y 245, ubicada en Metán Viejo, Departamento de Metán, con una dotación de 1,57 ls/segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por el canal comunera El Talar. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 11 al 28-9-70

O.P. Nº 4507 T. Nº 4071
Ref.: Expte. Nº 5495/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DALMACIO SANDOVAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres, una superficie de 5,8401 Has. del inmueble denominado Fracción "A" de Finca Los Manzanos, catastro Nº 6100, ubicado en el Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,38 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela "Olmos". En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,

9 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4460 T. Nº 4028
Ref.: Expte. Nº 11266-A-68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN MARIO ARAMAYO, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 5,2000 Has. del inmueble denominado "Parcela 22 o Villa Mercedes" de la Finca Hacienda Cachi, catastro Nº 652, ubicado en Fuerte Alto, Dpto. de Cachi, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 2,73 l./seg. a derivar del Río Cachi (margen izquierda), por medio de la acequia "Fuerte Alto". Salta.

Ex-Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 23-9-70

O.P. Nº 4455 T. Nº 4024
Ref.: Expte. Nº 918-C-64. S. Aplicac. Art. 233.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GLADYS DEL VALLE GIMENEZ y ADOLFO GIMENEZ solicitan reconocimiento, Aplicación Art. 233 del C. de Aguas, de concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 18,4178 Has. de la propiedad lotes B1 y B3 de la finca San Roque; catastros Nros. 1278 y 1276, ubicada en el Partido de Betania, Departamento General Güemes, con una dotación de 13,81 ls./segundo a derivar del río Mojotoro por la acequia El Desmonte. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,

4 de setiembre de 1970.

Carlos A. López, Secretario General - Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4446 T. Nº 4016
Ref.: Expte. Nº 13035/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascual Anastacio Segura tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 4,20 ls./segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 8 Has. del inmueble San Miguel, catastro Nº 48 ubicado en Guachipas. En estiaje tendrá turno de 24 horas cada 35 días, con la mitad del caudal de la mencionada acequia.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
3 de setiembre de 1970.

Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4434 T. Nº 4006
Ref.: Expte. Nº 8304-A-68 y 6281-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Alias solicita reconocimientos de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Decreto del Gobierno de la Provincia Nro. 5135-41, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 27,9976 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,4150,79 Has. todo de la propiedad denominada El Encón, catastros Nº 3510 y 3511, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a Antonio Alias, con dotaciones de 20,98 y 12,29 ls./seg. respectivamente, a derivar del río La Silleta (margen derecha) mediante la acequia Linares, la cual arranca del compart. Nº 3 del canal revestido La Silleta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, para el riego permanente.

Salta,

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-9-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4575 F. Nº 0533
Tribunal de Cuentas de la Provincia
SALTA

Notifícase en legal forma al señor PABLO LINDOR RIOS, Exp. Nº 193/69, Cód. 81 y agregados, que por Resolución número 1749/70, se le formula cargo por Pesos Ley 18.188 Nueve mil (\$ 9.000,-) debiendo abonar dicho importe en el plazo de diez (10) días hábiles en Habilitación de Pagos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, calle General Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, setiembre 16 de 1970. — C. P. N. Rubén C. A. Cardón, Presidenté.

Deudas Varias \$ 14,40 Pesos Ley 18.188

e) 18 al 22-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 4595

T. Nº 4144

El Dr. EDGARDO VICENTE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Toledo Federico, Expte. Nº 9975/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de setiembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4593

T. Nº 4142

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ORTIZ; Expte. Nº 5.480/70; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4559

T. Nº 4616

El doctor Jorge González Ferreira, Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 1ª Nominación, Exp. Nº 55.931/69 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FAUSTINO MOLINA bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 17-9 al 1-10-70

O. P. Nº 4554

T. Nº 4113

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ENRIQUE DIEZ SIERRA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4553

T. Nº 4112

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de doña GENOVEVA VILLANUEVA DE ARIAS, a presentarse en el Expte. Nº 57.102/70 a hacer valer sus de-

rechos. Edictos 10 días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4548

T. Nº 4107

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GUERRERO y don FRANCISCO MALDONADO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4544

T. Nº 4102

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don MANUEL HERRERA. — Salta, 3 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4543

T. Nº 4101

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELVA o MARTHA ELVA o ELVA MARTA o ELVA MARTHA GUANCA DE SAAVEDRA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4542

T. Nº 4100

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON ROBINCIANO TITO para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,- e) 16 al 29-9-70

O.P. Nº 4510

T. Nº 4074

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA SABALAIN DE USANDIVARAS, Expte. Nº 5370/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4504

T. Nº 4069

Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días de JOSE FERMIN LUQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 24 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4491

T. Nº 4058

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEDLACEK. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4481

T. Nº 4047

El señor Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE IBÁÑEZ para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 3 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4485

T. Nº 4052

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR RITO ROMERO, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Salta, 19 de agosto de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Juzg. Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 24-9-70

O.P. Nº 4467

T. Nº 4035

El Dr. Vicente N. Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dn. Isaac Dimo Sánchez (Expte. Nº 35181/64), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos:

10 días. — Salta, setiembre 4 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 23-9-70

O.P. Nº 4453

T. Nº 4022

Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante CALIXTO GOMES o CALIXTO GOMEZ DELGADO, expediente 38.583/70. Publíquese por diez días. — Salta, julio 23 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4433

S.C. Nº 0096

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTANISLADA GUZMAN Expte. Nº 38.456/70. Publíquese por 10 días. Secretaria, 5 de agosto de 1970. — Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo.

e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4432

T. Nº 4005

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de WENCESLAO AGUIRRE, Expte. 21.840/70, para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 21-9-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 4603

T. Nº 4154

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 233,32 un inmueble ubicado en calle "Los Durazneros Nº 842, ciudad. Catastro Nº 47726, Sección K Manzana 161 a parcela 16 título registrado a folio 473 y 474 asiento 3 y 4 del libro 61 R. I. Capital, mayores datos al martillero. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y Velazco Pablo", Prep. Via Ejec. y Emb. Prov. Expte. Nº 8507/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4592

T. Nº 4141

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base una máquina eléctrica de picar carne marca "Noctor" s/Nº visible, verse en calle Caseros Nº 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Pastore Pedro Marcelo vs. Mohamed Tarif" Ejecutivo Expte. Nº 26911/70. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 23-9-70

madera, marca "Richard Stereo", con cambiador de 4 velocidades marca "Winco", eléctrico; el que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 11 de setiembre de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

P. L. 18.188: 14,- e) 18 al 21-9-70

O. P. Nº 4584

T. Nº 4138

Por **JOSE ABDO**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1970, a horas 11, en mi escritorio Zuviría Nº 291, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis con ochenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la valuación fiscal, las acciones y derechos de la mitad que le corresponde al señor Lorenzo Castro en condominio con doña Dionisia Virginia Ramírez de Castro, en un inmueble ubicado en "EL BARRIAL" Dpto. San Carlos, por título inscripto a folio 137, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de San Carlos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación en el juicio caratulado "Exp. Nº 5.014/70 M. C. vs. Castro Lorenzo". Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 1523/67. Señá el 30 por ciento, en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público, Zuviría 291, Ciudad.

P. L. 18.188, 23,- e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4573

T. Nº 4131

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble

BASE \$ 3.000.-

El 24 de setiembre de 1970, a las 18 y 30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Tres mil, los derechos y acciones que le corresponden a don José Rogelio Rivadeneira sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Gral. Güemes, designado como lote 28 de la manzana 8, plano Nº 398. Títulos registrados al folio 189, asiento 1 del libro 24 del R. I. de Gral. Güemes. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "ASENSIO, Ramón Joaquín vs. José RIVADENEIRA o José Rogelio RIVADENEIRA s/emb. preventivo hoy ejecutivo". Expte. Nº 43.786/69. Señá: e' 30% en el acto. Comisión 10%. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,- e) 17 al 23-9-70

O. P. Nº 4566

T. Nº 4124

Por **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 21 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, local 33, Galería Baccaro, remataré sin base un automóvil "Fiat" 600, modelo 1964, motor Nº 2.040.870, chasis Nº 839814, verse en calle Hipólito Irigoyen Nº 97. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "D.A.R.F. vs. González Roberto Carmelo "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 55164/69; señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,- e) 17 al 21-9-70

O. P. Nº 4583

T. Nº 4137

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: Ejecutivo "DI YORIO DORA BLANCA vs. FRAGOLA CARMEN ARANCIBIA DE" Expte. Nº 24.710/60, remataré sin base: 1 combinado de pie, gabinete de

O. P. Nº 4557

T. Nº 4115

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO, PEDRO" Exp. Nº 5051/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 2.500,- monto de los créditos hipotecarios, el lote número 31 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 48, al sud calle San Luis, al Este lotes 28, 29 y 30 y al Oeste lote 32, Catastro Nº 17706, manzana 39 b, parcela 7, sección F, y con la base de Pesos Ley 18.188, 8.640,- correspondiente al crédito hipotecario. El lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 metros 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el lote 47, al Sud con la calle San Luis, al Este con el lote 31 y al Oeste con el lote 33, Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F, Título registrado a folio 177, 178 y 29, asientos Nros. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente. Dichos lotes se encuentran ubicados en esta ciudad sobre la calle San Luis entre calles Moldes y Chacabuco, designados con los Nros. 31 y 32 de la manzana 39 en el plano que se archivara con el Nº 719. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia — Salta, 10 de setiembre de 1970. Teléfono 17260.

P. L. 18.188, 23,-

e) 16 al 29-9-70

O. P. Nº 4537

T. Nº 4094

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de setiembre de 1970 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "BRIONES y Cia. S. R. L. vs. CAÑIZARES SACARIAS", Expte. Nº 4611/70, remataré con base de \$ 81.200,- Pesos Ley 18.188, correspondiente al Crédito Hipotecario y Accesorios, el inmueble denominado "Banda Grande" que le corresponde al señor Zacarías Cañizares, por título inscripto a folio 78, asiento 7 del libro R. 1, del Dpto. de Molinos, la nomenclatura catastral del mencionado inmueble es Partida Nº 340, y con base de Pesos Ley 18.188 2,394 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble denominado "La Cruz" que le corresponde

al señor Cañizares por título inscripto a folio 106, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Molinos; el catastro del mencionado inmueble es Partida Nº 393. Señá 30% a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,-

e) 11 al 28-9-70

O.P. Nº 4522

T. Nº 4080

Por: **MARTÍN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Lotes de terreno en esta Ciudad

El 29 de agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en juicio Ejecutivo Instituto Médico de Salta S.A. vs. Luis Gerardo Escudero, Expte. Nº 4656/70, remataré con las bases que se detallan, tres lotes ubicados en nuestra ciudad: 1º Lote Nº 11. Catastro 28.795, en calle s/nombre entre calles Santa Victoria y E. Gauna circunscripción Primera, Sección L, manzana 49a. Parcela 11, Plano 2.000, límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1; superficie 192 mts.2 (8 x 24). Base \$ 160 ley 18.188. Lote 6. Catastro 28.834, en calle Alberro entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira. sección L, manzana 50a. parcela 6 Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en título folio 379 folio 191 asiento 1. Base \$ 160 ley 18.188. Lote 4. Catastro 28.832, en calle Alberro, entre calles Juan F. Pastor y Santa Victoria. Circunscripción Ira., sección L, manzana 50a. parcela 4. Superficie 192 mts.2 (8 x 24). Límites y demás datos en su título folio 191 Libro 379 asiento 1. Base \$ 160, Ley 18.188. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 11 al 28-9-70

O.P. Nº 4509

T. Nº 4073

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 25 de setiembre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.106,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble de propiedad de Elizabeth Núñez de Marchín, un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, sobre la calle España de esa ciudad, títulos a folio 77, asiento 1 del libro 13 de R. I. de Orán, Catastro Nº 6593, manzana 86, Parcela 11. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio "Cía. Comercial Belgrano S.A. vs. Elizabeth Núñez de Marchín" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 43613/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 10 al 25-9-70

O.P. Nº 4476

T. Nº 4043

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un terreno en la Silleta — Base \$ 346,66**

El 28 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 346,66, importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, (Pcia. de Salta). Sup. total: 893 m2., 75 cms.2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1.729, parcela 5, manzana 22. Corresponde esta propiedad a la señora Clemencia Mamani de Rocca por títulos inscriptos al folio 119, asiento 1 del libro 31 del R. I. de Rosario de Lerma. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. ROCCA, Clemencia Mamani de - s/pre. vía ejec. y emb. prev.", Expte. Nº 21.476/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4475

T. Nº 4042

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un terreno en esta Ciudad — Base \$ 560**

El 28 de setiembre de 1970, a las 18.15 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 560, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Pasaje Chiclana entre, Alvear y Bolívar de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cristóbal Vargas por títulos inscriptos al folio 279, asiento 1 del libro 206 del R. I. de la Capital. Sup. total: 227 m2. 31 dm2. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 31.304, sección H, manzana 39 b, parcela 27. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SOLIS VELAZQUEZ, Enrique vs. VARGAS, Cristóbal, Emb. prev. y prep. vía ejec.", Expte. Nº 40.479/70. Señá: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 8 al 23-2-70

O.P. Nº 4457

T. Nº 4026

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL**

**Maquinarias, Implementos y Accesorios para Frigorífico, Carnicería. — Sin Base.
Y una Camioneta Jeep "Gladiator"**

El 16 de setiembre de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1) 20 Moldes para fiambre blanco. 2) 20 Moldes para jamón. 3) 60 Moldes para "Luppi". 4) 30 Moldes para mortadela. 2 1/2 kilos. 5) 35 Moldes varios para mortadela de 3 kilos. 6) 50 Moldes varios de 1 kilo. 7) 50

Moldes varios para mortadela de 2 1/2 kilos. 8) 25 Moldes varios para mortadela. 9) 49 Moldes varios para queso. 10) 4 Quemadores para estufas salamines con 8 garrafas de 15 kilos. 11) 1 Mesa de madera de mármol 1,20 mts. de largo x 0,80 mts. de ancho. 12) 1 Gaveta guarda hilo metálico sin Nº de 0,43 x 0,32. 13) 1 Escritorio de madera con 7 cajones de 1,30 x 0,80 x 0,80. 14) 3 sillas metálicas con asiento y respaldo a resorte. 15) 1 Caja seguridad mbarca "Rochester" 0,75 x 0,50 x 0,50 cms. 16) 1 Archivo metálico vertical "Remington" de 4 cajones y cerradura tipo Yalle con sistema para carpetas colgantes. 17) Recipiente de madera para guardar harina capacidad 50 kilos. 18) 1 Armario metálico de 2 puertas, 4 estantes graduables, 1,75 x 0,88 x 0,54. 19) 2 Zorras de hierro transportadoras, 1,10 mts. de largo x 0,65 mts. de ancho c/u. 20) 1 Inyectadora para jamón "Luppi" Nº 237. 21) 1 Amoladora "Motor Mech" Nº 25.929. 22) 1 Balanza marca "Teigur" modelo T. Nº 18038, cap. 15 kilos. 23) 1 Balanza marca "Zeiler" Nº 6102 cap. 30 kilos a reloj. 24) 1 Balanza marca "Fadec" cap. 2 kilos, serie 5041. 25) 1 Heladera marca "Carma" con gabinete de madera, motor Nº 25364, 3/4 HP, 4 puertas. 26) 4 Quemadores completos para ollas y horno con 12 garrafas de 15 kilos. 27) 2 Ollas metálicas para cocimiento fiambres alemán, de 500 y 800 litros capacidad. 28) 1 Báscula sin número ni marca, cap. 500 kilos. 29) 1 Compresor de aire marca "Dakota" Nº 22078, 1 HP. 30) 1 Embutidora a presión aire, marca "Mecar" Nº 34. 31) 1 Cortadora de tocinos en cubos, marca "Mecar" N 28 HP. 32) 1 Sierra eléctrica carnicera marca "Premarex" mat. 1540, motor Nº 5070, ce 1 y 1/2 HP. 33) 1 Haledera marca "Carma", motor Nº 25365, medio HP., con 3 puertas y compresor. 34) 1 Cortadora de fiambre "Bianchi" Nº 1564, con pie, mat. 5158, motor Nº 461550, 1/4 HP. 35) 1 Mezcladora de carne, marca "Mecar" Nº 043,5 HP., motor electromax, Nº 61706, tipo B, 3/4 - 2 KB-1410 rpm. 36) 1 Picadora de carne 130 mm. marca "Mecar" Nº 020, 5 y 1/2 HP. 37) 1 Heladera "General Electric" con 8 puertas, serie 5-1180212, 3/4 HP. con 1425 rpm. 38) 1 Conservadora marca "Pinguino" modelo 240, gabinete Nº 3026, con equipo "Asmarmetic" Nº 48399, con 3 puertas. 39) 1 Cortadora de carne rápida marca "Mecar", tipo Kutter Nº 022, motor Cat de 15 HP con capacidad 120 litros. 40) 1 Envasadora al vacío "Celograf" modelo SCV 400 A, serie Nº 663. 41) 2 Unidades condensadoras "Asmarmetic" modelo Kacia, TCM, 18993 y 13989, 1 y 1/2 HP. 42) 1 Camioneta Jeep Gladiator modelo 1967-T 80, motor Nº 7035826. Revisarlos en calle Mendoza Nº 525, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MICHEL DAVID, Néstor - Ejecución de honorarios en expediente Nº 43.611/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 38,30

e) 7 al 23-9-70

O.P. Nº 4456

T. Nº 4025

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL**

**Derechos y Acciones sobre tres Fincas
Base \$ 75.000**

El 24 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Setenta y cinco mil, los derechos y acciones que les corresponde a los

señores José Francisco Coll y Francisco Manuel Alberto Coll sobre la finca denominada "San José de Animaná, ubicada en el Departamento de San Carlos. Títulos registrados al folio 382, asiento 26 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde a los anteriormente nombrados en la finca Monte Carmelo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos registrados al folio 360, asiento 29 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde en la finca denominada Potrerillo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos inscriptos al folio 369, asiento 24 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "LAJAD, Luis Manuel vs. COLL, Juan Francisco; Francisco Manuel y Juana Teresa Coll de Mosca; s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.962/62. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 3,00 e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4451

T. Nº 4021

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO Y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO PEDRO" Expte. número 5051/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 486,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Lote Nº 31 con extensión de 10 mts. de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el Lote Nº 48, al Sud calle San Luis al Este Lotes 28, 29 y 30, al Oeste Lote Nº 32. Catastro Nº 17706, Manzana 39 L, Parcela 7, Sección F; y con la Base de Pesos Ley 18.188, 8.640,00 importe del crédito hipotecario; el Lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo lo que hace una superficie de 285 mts. cuadrados, limitando al Norte con el Lote 47 al Sud con calle San Luis al Este con el Lote 31 y al Oeste con el Lote 33 Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F. Título registrado a folios 177.178 y 29, asientos Nºs. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente: dichos lotes se encuentran ubicados sobre la calle San Luis calles Coronel Moldes y Chacabuco de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4440

T. Nº 4012

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18.30, remataré en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro con base de Pesos Ley 18.188 Seiscientos o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble en la ciudad de Metán en la calle Güemes de esa ciudad, registrado a folio Nº 34, Asiento 1 del libro Nº 38 de R. I. Metán, Catastro Nº 3405, sección B, Manzana 70, parcela 29. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio Galván Jesús Agustina vs. Manuel Reyes Luna y Edmundo Gramajo Luna" Pagas de Salarios y Beneficios Sociales" Expte. Nº 4663/66, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4437

T. Nº 4009

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 23 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000,- (\$ 2.000.000,- m/n.) un inmueble en esta ciudad calle Florida Nº 639, Catastros Nros. 4109 y 4108, sección E y E, manzana 49 y 49, parcela 18 y 17, inscripto a folio 305; asiento 1, Libro 445 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación. Juicio "Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 5285/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 21-9-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 4486

T. Nº 4053

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst. 5ta. Nom. Dra. Eloísa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor LUIS SUGIOKA GARATE ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 22-9-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4582

T. Nº 4136

Convocatoria de Acreedores de Establecimientos "UNIVERSO S.A.I.C.F. e I.", Buenos Aires 749, Salta. Expediente Nº 45374/1970. Juzgado 1º Inst. Civil y Comercial 2º Nom. El Juez de la causa, doctor Vicente Nicolás Arias ha resuelto prorrogar la audiencia para la reunión de los acreedores, la que se realizará el 23 de octubre próximo a horas 9. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188: 14,-

e) 18 al 24-9-70

O. P. Nº 4508

T. Nº 4072

FERNANDEZ JORGE - Convocatoria de Acreedores - Expediente Nº 16597/70.

San Ramón de la Nueva Orán, julio 24 de 1970. AUTOS Y VISTO: ...RESUELVO:

1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores solicitado por el actor.

2º) Disponer la inmediata intervención de la contabilidad del peticionante, a cuyo fin se comisionará al señor Juez de Paz de Tartagal, quien deberá proceder conforme lo dispuesto por el inc. 4º del artículo 13 de la Ley citada.

3º) Librar oficio a la Excma. Corte de Justicia para que proceda al sorteo del Síndico.

4º) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

5º) Disponer la paralización de todos los procesos ejecutivos seguidos contra el deudor, y su remisión a este Juzgado para su acumulación al concurso, librándose los oficios y exhortos pertinentes.

6º) Señalar la audiencia del día 19 de octubre próximo a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de los acreedores para la verificación de los créditos, citándose por edictos a publicarse por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, con la prevención de ley.

7º) Exhórtase a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles conocer la presente resolución y requiriéndoles la remisión de los juicios en que el deudor sea parte.

8º) Cópiese, notifíquese, repóngase. Fdo: CARLOS E. LINARES, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 14 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4581 T. Nº 4135

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Narciso Carbonell, por el término de diez días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles con la siguiente nomenclatura: a) parcela 26, manzana 11, sección G, catastro Nº 982; b) parcela 23, manzana 11, sección G, catastro 13301, títulos inscriptos al

folio 319, asiento 416 del Libro R. I. Títulos de la Capital. — Salta, setiembre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 18-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4454 T. Nº 4023

El señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los señores PEDRO BALDI, CARLOS SERREY Y ANGEL RAMON BASCARI y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Pérez, Lizardo Victoriano vs. Pedro Baldi, Carlos Serrey, Emilio Espelta, Atilio Cornejo, Guillermo Frías, Enriqueta E. de Serrano, Angel R. Bascari y Juan A. Urrestarazu - Ordinario. Esdrituración, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Expte. Nº 45.282/70. Salta, julio 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 22-9-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4577 T. Nº 4133

POSESION VEINTEAÑAL

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: "MAURICIO HEMSY Y HERMANO, Sociedad Comercial Colectiva c/ VILLEGAS, Valentina, VILLEGAS, Antonio y/o sus herederos y/o terceros" Expte. Nº 3891/69 cita por diez días a doña Valentina Villegas, don Antonio Villegas y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre una tercera parte del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle General Güemes entre Bolívar y Alvear, individualizado como parcela 18, Manzana 90, Sección H, Catastro 2695, títulos inscriptos al folio 466 y 343, asientos 4 y 5 de los libros 6 y 447 de R. de I. de la Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Salta, 11 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 27,- e) 18-9 al 2-10-70

Sección COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 4597 F. Nº 4147

AVISO LEY 18.188

Vendedor: MUEBLES DELAPORTE - ANTONIO JUSTO TUTOR, Comprador: E.

Franguelli y Cía. S.R.L. (en formación). Negocio: Venta Mueble Metálicos. Ubicación: Buenos Aires 99, Salta, Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley: Buenos Aires 99, Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 4561

T. Nº 4118

El Directorio de COCONAR S.A.I.C.A.F.I. y M. hace saber a los señores accionistas que se resolvió la emisión de las series 21 a 62 Clase "A" 5 votos liberadas por un total de Pesos Ley 18.188 420.000.— a efectos de completar el pago de la compra del Fondo de Comercio de COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES NORTE ARGENTINO S.R.L. — Salta, 16 de setiembre de 1970. — Adolfo R. Trogliero, Escribano Público. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 21-9-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 4602

T. Nº 4152

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Resolución Nº 7/70 de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de la Provincia de Salta, se cita a los señores afiliados de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1970 a horas 18, en la sede social, sita en calle Alvarado Nº 532 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del Organó de Fiscalización en lo institucional, económico y gremial. Su tratamiento. Medidas a adoptar.
- 2º Tratamientos de los temas que quedaron pendientes en la última Asamblea.
- 3º Tratamiento del recurso de apelación interpuesto por los señores Carlos Rodolfo Alvarez, Luis Enrique Zalazar, Blanca Elena Paz Sosa y Ramon E. Torres Soruco en contra de la Resolución tomada por la H. Comisión Directiva con fecha 4/5/70.
- 4º Designación de dos afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Salta, setiembre 10 de 1970

MARTIN TASTACA

HECTOR GUERRA

Secretario

Presidente Interino

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 y 22-9-70

O.P. Nº 4601

T. Nº 4151

PEDRANA S.A.I.C. y F.

Mitre y Gral. Paz — S. R. N. Orán (Salta)

Fábrica de Maderas Terciales y Aserradero**CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de PEDRANA S.A.I.C. F. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de setiembre de 1970 a horas 11 en su local social, Mitre y Gral. Paz, en Orán Prov. de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demost rativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades.
- 2º Remuneraciones a los Directores.
- 3º Elección de dos Directores Suplentes.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

LUIS E. PEDRANA
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 23-9-70

O.P. Nº 4600

T. Nº 4150

COOPERATIVO DE VIVIENDA, CONSUMO Y OBRA SOCIAL SALTA LIMITADA**CONVOCATORIA**

De conformidad con el art. 35 de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Consejo de Administración, se convoca, a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de la Institución, calle Santiago del Estero 508, Salta, el día jueves 1º de octubre de 1970 a las 8 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de gastos y exedentes e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1969.

3º Designación de una comisión escrutadora compuesta por tres miembros que controlará la emisión de los votos y realizará el correspondiente escrutinio.

4º Elecciones hasta las 12 horas de: Presidente (por renuncia). Por dos años Vicepresidente, Secretario, Vocales Segundo y Cuatro. Por un año cuatro Vocales suplentes, Síndico titular y síndico suplente (art. 20 inc. C. del Estatuto de la Institución).

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 33: Las asambleas se celebrarán en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno del total de los socios.

Transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin conseguir dicho quórum, se celebrará la asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán igualmente válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 36: En la convocatoria se hará constar el objeto o los puntos del Orden del Día, no pudiendo tratarse otros puntos que los allí fijados.

Liandro Luis Vespa **Manuel Fernández**
Secretario General Presidente ad-Hoc
Pesos Ley 18.188 18,00 e) 21-9-70

O.P. Nº 4598 T. Nº 4148

CLUB FEDERACION ARGENTINA
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores socios (Art. Nº 28 Estatuto Social) a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 4 de octubre de 1970 a horas 10 en calle Gral. Güemes 1286 de esta Ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta Anterior.

2º Consideración Memoria y Balance al 30-10-69.

3º Renovación total C. D.

4º Aumento Cuota Social.

Art. 30 Estatutos: Transcurrido uno hora se sesionará con el número de socios presentes.

Miguel A. Caniza **Damián Mendoza**
Secretario Presidente
Pesos Ley 18.188 5,40 e) 21-9-70

O.P. Nº 4596 T. Nº 4145

FLORIDA S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de octubre

de 1970, a las 19 horas, en el local de calle Caseros 601, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4594 T. Nº 4143

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1970.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero Nº 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que, por causas técnicas, la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. 23.350).

3º Elección de tres Consejeros Titulares por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Usandivaras, Emilio Viñuales, Miguel Sastre (h), Félix Armando Saavedra, José Tornero, Manuel Romero, Omar Radrizzani, Owen Lloyd Davies y Pedro J. Bellomo, respectivamente, que terminan sus mandatos.

4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores Carlos T. Choque y Luciano Felipe Casalbón, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4591 T. Nº 4140

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30

de setiembre de 1970 a horas 22 en el local de la calle Caseros Nº 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de mayo de 1970.
- 2º Ratificación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 4º Elección de Síndicos (un titular y un suplente).
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 25-9-70

O.P. Nº 4590 T. Nº 4139

AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Zuviría Nº 205, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (art. 28 Estatutos).
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 27 Estatutos).

- 4º Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O.P. Nº 4574

T. Nº 4132

EXPANSION

**Sociedad Anónima Comercial Industrial
Financiera Inmobiliaria Agropecuaria**

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1970 a horas 15 en el local de calle España Nº 610 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Pérdidas Ganancias, Distribución de Resultados e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1968, 30 de abril de 1969 y 30 de abril de 1970.
- 2º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes en sustitución de los directores titulares y suplentes que cesan por terminación de mandato.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en sustitución de los que cesan por terminación de mandato.
- 4º Retribución de los directores y síndico.
- 5º Elevación del capital autorizado hasta la cantidad de Doscientos cincuenta mil pesos Ley 18.188.
- 6º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea arruenen y firmen el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 23-9-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A